

Asunción, 17 de enero de 2025

Nota PR N° 028 / 2025

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2025, ha emitido la siguiente disposición:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0023/2025** “POR LA CUAL ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LICENCIA/AUTORIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE: CABLEDISTRIBUCIÓN, ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, AUDIOTEXTO, STMC, PCS, DATDH, STMS, STP, SEDEM”.

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Nota PR N° 028 / 2025

Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. _____ S. _____ D. _____

RECIBI CONFORME	
Firma:
Aclaración:
C.í. N°:
Fecha:

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/358**
- Contraseña: 2E25156B
- Fecha y hora de recepción: 20-ene-2025 / 10:35:30
- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py